



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 535/2020
Fecha Resolución: 31/08/2020

D. Eustaquio Castaño Salado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN LISTADOS DEFINITIVOS DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2020 (PES 2020)

Vista la Resolución nº 2083/2020, de 27/04/20, de la Diputada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla, por la que se aprueban las bases del Programa para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la Provincia de Sevilla 2020.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha de 22/05/20, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la creación de bolsa de trabajo de carácter temporal al amparo de lo establecido en la Resolución número 2083/2020 de 29 de abril de 2020, por la que se aprueba el Programa de Prevención de la Exclusión Social para los Municipios y Entidades Locales Autónomas (elas) de la Provincia de Sevilla, 2020.

Visto el informe de fecha de 28/08/20 de la Comisión Técnica prevista en la Base 10ª de las referidas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha de 22/05/20, del siguiente tenor literal:

“INFORME

Emitido por: Magdalena Rio López, Mª Luisa Algarrada Blanca, Pilar López-Viota Rodríguez-Sañudo, Trabajadoras Sociales, Inmaculada Navarro López, Directora- Coordinadora de SSC.

Dirigido a: Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, D. Eustaquio Castaño Salado y al Delegado del Área de Cultura, Turismo, Igualdad y Asuntos Sociales, D. Juan Salado Ríos.

Motivo: Aprobación y publicación del Listado Definitivo de solicitudes excluidas, Listado Definitivo de solicitudes admitidas por orden de puntuación del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020 en base a los requisitos y prioridades establecidas en la Resolución de Presidencia de la Diputación número 2083/2020 de 29 de abril y las Bases de la convocatoria.

Datos de la Convocatoria.-

- Resolución de la Presidencia de Diputación núm 2083/2020 de 29 de abril, por la que se aprueba el Programa para la Prevención de la Exclusión Social para los Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia de Sevilla, 2020.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2020 por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la creación de bolsa de trabajo de carácter temporal al amparo de lo establecido en la Resolución de Presidencia núm. 2083/2020 de 29 de abril.

Selección destinatarios finales.-

Primero.- Tras la publicación de los listados provisionales y concluido el plazo de presentación de alegaciones contra el mismo, se resuelven las siguientes:

Sonia Vicente Macías, con número de registro 4613 y fecha 18 de agosto de 2020: queda excluida por falta de documentación, no atiende adecuadamente la subsanación de su expediente, y no se puede comprobar en plazo que se cumplen los requisitos exigidos. Se desestima dicha alegación.

Jose Luis Martín Morales, con número de registro 4624 y fecha 18 de agosto de 2020: está excluido tal como dice la base octava, al no haber sido aportado en el periodo de subsanación la documentación completa requerida y no se puede comprobar en plazo que se cumplen los requisitos exigidos. Se desestima dicha alegación.

Rocio López Velazquez, con número 4625 y fecha 18 de agosto de 2020: queda excluida tal como dice la base octava, al no haber sido aportada en el periodo de subsanación la documentación completa requerida, Y no se puede comprobar en plazo que se cumplen los requisitos exigidos. Se desestima dicha alegación.

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

Reyes Sánchez Cortes, con número de registro 4610 y fecha 18 de agosto de 2020: queda en lista de reserva por haber participado en el Programa en el año 2017. La base cuarta dice así: "Entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos anteriormente establecidos, tendrán prioridad aquellas personas que no hayan sido destinatarias del programa en los tres años anteriores a la actual convocatoria". Se desestima dicha alegación.

Elisabeth Rioja Márquez, con número de registro 4636 y fecha 19 de agosto de 2020: queda excluida al presentar la solicitud de participación en el programa fuera del plazo establecido como recoge el punto séptimo apartado 2 de las Bases de la convocatoria. Se desestima dicha alegación.

M^a Teresa Pérez Velasco, con número de registro 4637 y fecha 19 de agosto de 2020: queda excluida al no cumplir el requisito de ingresos económico establecidos en el punto 3.3 de las Bases de la convocatoria. Se desestima dicha alegación.

Jose Miguel Martínez Robayo, con número de registro 4638 y fecha 19 de agosto de 2020: queda excluido al no cumplir el requisito de ingresos económico establecidos en el punto 3.3. de las Bases de la convocatoria. Se desestima dicha alegación.

Francisco Javier Asián Morales, con número de registro 4661 y fecha 20 de agosto de 2020: queda excluido al no cumplir el requisito de ingresos económico establecidos en el punto 3.3. de las Bases de la convocatoria. Se desestima dicha alegación.

Rocío Martínez Palmar, con número de registro 4673 y fecha 20 de agosto de 2020: queda excluida al no cumplir el requisito de ingresos económico establecidos en el punto 3.3. de las Bases de la convocatoria. Se desestima dicha alegación.

Carmen Rocío Martínez Reinoso, con número de registro 4669 y fecha 20 de agosto de 2020: queda excluida al no cumplir el requisito establecido en el artículo séptimo apartado 5b de las Bases de la convocatoria, mediante la cual se establece que el solicitante tiene que figurar como demandante de empleo en la fecha en la que presenta la solicitud. Se desestima dicha alegación.

Segundo.- Atendiendo a los punto tercero y cuarto de las bases que rigen esta convocatoria, esta comisión técnica ha estimado que no son prioritarias aquellas solicitudes, que habiendo cumplido los requisitos que se exigen en la presente convocatoria, hayan simultaneado dos solicitudes por unidad familiar, o participado en los programas de urgencia social municipal de los años 2017,2018 y 2019, siendo necesario elaborar una tercera lista de admitidos que quedan en estado de RESERVA.

Visto lo anteriormente expuesto la Comisión Técnica, una vez finalizado el plazo de alegaciones y tal como se establece en el artículo noveno de las Bases, procede a elevar la propuesta definitiva al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, D. Eustaquio Castaño Salado y al Delegado del Área de Cultura, Turismo, Igualdad y Asuntos Sociales, D. Juan Salado Ríos (Decreto de Alcaldía 302/2019 de 4 de julio) para su aprobación por Junta de Gobierno Local o Decreto de Alcaldía y publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, de **los siguientes**:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos expuestos en la parte expositiva del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobación del listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo I), listado definitivo de solicitudes admitidas por orden de puntuación (Anexo II) y listado de solicitudes en estado de reserva, que se adjuntan al presente.

TERCERO.- Proceder a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal (www.sanlucarlamayor.es) los listados definitivos de las solicitudes excluidas y los listados definitivos de las solicitudes admitidas y las admitidas que se quedan en reserva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal de Fondos para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Delegado de Asuntos Sociales, a la Técnico de Subvenciones, al departamento de Servicios Sociales.

SEXTO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Técnico Responsable de Subvenciones.

En Sanlúcar la Mayor,

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





La Comisión Técnica

(Fechas y firmas electrónicas)

(ANEXO I) LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

	RE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
1	3105	ALFONSO GARCIA CASCALES	Punto 3.1. de las bases de la convocatoria.
2	3052	SILVESTRE JESUS GUIDU MARTINEZ	Punto 3.1. de las bases de la convocatoria.
3	3198	DIEGO LOPEZ GARCIA	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
4	2755	JOSE ANTONIO ALVARO MARQUEZ	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
5	3196	CARMEN ROCIO MARTINEZ REINOSO	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
6	2617	MARIA CORINA PEREZ LAVATELLI	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
7	3168	ANTONIO LOPEZ BARRERA	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
8	3160	DOLORES ROCIO DIAZ MARTIN	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
9	3162	JULIA GARRIDO PAYAN	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
10	3238	MARIA JOSE BERNAL VIZCAINO	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
11	2598	ENCARNACION BERNALDEZ GARDUÑO	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
12	3041	CONCEPCION MACIAS MORENO	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
13	2804	EUSTAQUIO GARCIA GALVEZ	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
14	2845	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ROLDAN	Punto 7.5. b). de las bases de la convocatoria.
15	3173	NURIA TRIVIÑO SILGADO	Punto 3.1. de las bases de la convocatoria, y Punto 7.5 b). de las bases de la convocatoria.
16	3183	RITA CABELLO SANCHEZ	Punto 8 de las bases de la convocatoria.
17	3185	MODESTO PEREJON ROMERO	Punto 8 de las bases de la convocatoria.
18	3194	FATIMA MOUSSAMIH	Punto 8 de las bases de la convocatoria.
19	3190	ROCIO LOPEZ VELAZQUEZ	Punto 8 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

20	3111	SONIA VICENTE MACIAS	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
21	2616	JUAN ANTONIO TORO CARDENAS	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
22	2629	Mª CARMEN MORENO TEJEDA	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
23	3123	FUENTES CLARAS RIOJA IBAÑEZ	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
24	3199	JORGE GARCIA DOMINGUEZ	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
25	3200	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DURAN	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
26	2526	YOLANDA RAMIREZ SERRANO	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
27	2667	MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ROMAN	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
28	3361	ELISABET RIOJA MARQUEZ	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
29	3148	M CARMEN MORALES CABELLO	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
30	2958	ANA ISABEL RODRIGUEZ BREA	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
31	2991	ENRIQUE VAZQUEZ BORREGO	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
32	3229	BENJAMIN GONZALEZ CORNEJO	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
33	2963	ISABEL MARIA TORO CARDENAS	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
34	2590	ADRIANA Mª GONZALEZ SANTANA	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
35	2960	JOSE LUIS MARTIN MORALES	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
36	2581	SAMUEL SOTO VERA	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
37	3002	MANUEL CABELLO ROBLES	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
38	2785	JOSE ANTONIO LOPEZ PEREZ	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
39	2534	MERCEDES LORENZO LARA	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
40	3044	MIRIAM PAOLA QUIROZ SANDOVAL	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
41	3174	MARIA JOSE MARTINEZ OSORNO	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
42	3201	YOLANDA DURAN VARGAS	<i>Punto 8 de las bases de la convocatoria.</i>
43	2860	MARIA JESUS BREA AMADOR	<i>Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.</i>

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

44	2527	MARIA TERESA PEREZ VELASCO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
45	2790	VICTOR ALFONSO RUIZ CABELLO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
46	2802	SANTIAGO ALVAREZ GARCIA	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
47	2624	CARMEN TERESA SANCHEZ MACIAS	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
48	2753	ESPERANZA SANCHEZ BRAÑA	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
49	2742	AURELIA SPULBER	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
50	2623	EUSTAQUIO ROMERO AVILES	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
51	2684	ANTONIO MACIAS VIZCAINO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
52	2800	FRANCISCO JAVIER ASIAN MORALES	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
53	2701	M ANGELES FERNANDEZ NUÑEZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
54	2656	MARIA DEL MAR AMARILLO GARCIA	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
55	3146	RAFAEL ARAGON TORRALBO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
56	2478	MARGARITA FERNANDEZ NUÑEZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
57	2479	JOSE MIGUEL MARTINEZ ROBAYO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
58	2692	LUISA ANGELES MUÑIZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
59	2936	JOSE ANTONIO PRIETO RUIZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
60	2961	JOSE MANUEL DORADO LOPEZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
61	2593	JOSE DANIEL MORA BARRERA	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
62	2801	MANUEL GALVEZ FERNANDEZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
63	2521	DIANA MARCELA CARRANZA OSPINO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
64	2511	Mª DEL ROCIO MARTINEZ PALMAR	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
65	2789	ANTONIA CABELLO ROBLES	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
66	2786	RAUL HERNANDEZ DOMINGUEZ	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

67	2485	CARMEN ROCIO GARCIA POMAR	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
68	3180	ROSARIO SOUSA ALVARO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.
69	3181	MARIA NELLA RUIZ SOTELO	Punto 3.3. de las bases de la convocatoria.

• (ANEXO II) LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

	RE	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	2737	SILVIA CAROLINA ESTRADA	5
2	3008	ANA MARIA GOBEA VICENTE	5
3	2553	FRANCISCO JAVIER MAZO VIZCAINO	5
4	2528	MARIANA BOTEÁ	5
5	2642	EVA JAEN RODRIGUEZ	5
6	2651	JESUS ALVAREZ DAZA	5
7	2676	JOSE ANTONIO PEREA MESA	5
8	2695	DIANA CRISTINA STEGARU	5
9	2709	MARIA DEL MAR TORRES NAVARRO	5
10	2738	MANUELA HIDALGO FLOREA	5
11	2851	CONCEPCIÓN MATEOS CABALLERO	5
12	2885	JOSE MANUEL DEL RIO LAZARO	5
13	2950	CARMEN MARIA RODRIGUEZ MORENO	5
14	3016	ANTONIO MARTIN REYES	5
15	3049	MELODY ALMANSA ROMERO	5
16	3170	CARLOS JAVIER SORIANO CASTRO	5
17	2825	CHERKAOUI EL RHOZLANE HARMAKI	4

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

18	2602	ANA MARIA MACIAS CAYUSO	4
19	2712	INMACULADA BARRERA MARTINEZ	4
20	2470	EVA ROCIO MONTERO BIZCOCHO	4
21	2530	MARIA JOSE CABALLERO RIVERO	4
22	2659	MANUEL GUERRERO SANCHEZ	4
23	2669	ROSARIO ROMAN ROBAYO	4
24	2671	IRENE MARIA FERRER VAZQUEZ	4
25	2703	ANICETO ALMANSA BERNAL	4
26	2725	JUAN SOLIS CRUZ	4
27	2841	ROCIO LOPEZ MUÑOZ	4
28	2592	JOSE MANUEL ESPINAR GARCIA	4
29	3082	ANTONIO VIZCAINO MARTINEZ	4
30	3101	JUAN GUTIERREZ TEJEDA	4
31	3140	SUSANA LEAL SALAZAR	4
32	3171	CARMEN HIGALGO TORRES	4
33	2555	MARIA LUZ CHOZA PINO	4
34	2628	YEDRA RODRIGUEZ MORENO	4
35	2750	LAURA RAMOS TRUJILLO	4
36	2773	GUADALUPE GIL ALVARADO	4
37	2791	AMPARO DONAIRE MORALES	4
38	2869	PAOLA ANDREA HERNANDEZ GALLEG0	4
39	2903	MARIA TERESA BARRERA ESCUDERO	4
40	2949	MARIA CARMEN MORENO DONAIRE	4

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

41	2968	AINHOA GONZALEZ VERGARA	4
42	3093	SHAUN TERENCE MURPHY	4
43	3126	SONIA DEL VALLE DOMINGUEZ	4
44	3154	VICTORIA LOPEZ MUÑOZ	4
45	2467	JULIO CESAR LIMON CASTELLANO	4
46	2472	FRANCISCO SANCHEZ LIBRERO	4
47	2474	CONCEPCION PLEGUEZUELO BAZO	4
48	2514	ISRAEL VIZCAINO MORENO	4
49	2520	ANTONIO DONAIRE GONZALEZ	4
50	2525	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	4
51	2529	MARIA GRACIA CASADO SILVA	4
52	2535	DAMARYS LARA AVILES LORENZO	4
53	2559	SARA ISABEL MACIAS ROBAYO	4
54	2604	ADRIAN OCTAVIA AURAM	4
55	2643	PATRICIA OSTOS JAEN	4
56	2704	RAFAEL MILLA RODRIGUEZ	4
57	2731	ROCIO ARNESTO MACIAS	4
58	2735	MARIA ROSARIO MENDEZ HERRERO	4
59	2772	EUSTAQUIO MACIAS ROMERO	4
60	2774	MARTIN JESUS BARRERA REYES	4
61	2777	ANTONIO SOTO ISMAILI	4
62	2888	JORGE ESPINAR DELGADO	4
63	2920	MARIA JESUS MERCADO ARCOS	4

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

64	2962	ANTONIO JESUS ALMANSA ROMERO	4
65	3001	MANUEL JESUS DIAZ MARTIN	4
66	3018	JONATAN PRIETO HERMOSILLA	4
67	3057	JESUS BARRERA PEREZ	4
68	3073	INMACULADA BERNAL MACIAS	4
69	3129	FIBBY ABIODUN OSHITELU	4
70	2601	GABRIELA DEL ALBA MONTOYA CADIZ	3
71	2515	FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ORTIZ	3
72	2589	JESUS ORTEGA GARCIA	3
73	3071	MARIA OLMEDO MACIAS	3
74	2979	LUCIA LUNA SANCHEZ	3
75	2585	ROCIO VICENTE ESCOBAR	3
76	3167	ROBERTO LOPEZ CARRASCO	2
77	2597	PIEDAD RODRIGUEZ SANCHEZ	2
78	2477	DANIEL REYES MARTINEZ	2
79	2887	FRANCISCO JOSE MORA MARIN	2
80	2823	MARIA DOLORES MORALES GIL	2
81	2586	MARIA CARMEN ESCOBAR MACIAS	2
82	2473	JOSE MANUEL DONAIRE GONZALEZ	2
83	2582	MARIA DEL MAR SANCHEZ MUÑOZ	1
84	2985	FRANCISCO GARCIA RAMOS	1
85	2990	LIDIA GONZALEZ REINOSO	1

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





LISTADO DE ADMITIDOS EN ESTADO DE RESERVA:

	Nº RE	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS	MOTIVOS
1	2471	JESUS SÁNCHEZ LIBRERO	4	* (1)
2	3184	SILVIA MAGDALENO LEAL	4	* (1)
3	2591	SANDRA HIDALGO CARBONERO	2	* (1)
4	3169	ROBERTO LOPEZ BARRERA	3	* (1)
5	2788	MARIA JOSE OSTO GRANADO	5	* (2)
6	3159	ANTONIO MARTIN LOPEZ	5	* (2)
7	2507	MARIA ANGELES MARIN CARRANCO	4	* (2)
8	2508	ANGEL GUTIERREZ PEREZ	4	* (2)
9	2822	REYES SANCHEZ CORTES	4	* (2)
10	2662	BELEN MERINO SANCHEZ	4	* (2)
11	2649	MARIA JOSE RODRIGUEZ BARRERA	4	* (2)
12	2705	MARIA DEL ROCIO MORENO DEL VALLE	4	* (2)
13	2924	ANTONIO MANUEL IBAÑEZ FRAILE	4	* (2)
14	2994	ANTONIA SANCHEZ JACINTO	4	* (2)
15	3178	YOLANDA BERNAL SOUSA	4	* (2)
16	2531	CRISTIAN IONUT TRUICA	4	* (2)
17	2556	MARIA DOLORES GARRIDO BURGOS	4	* (2)

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

18	2846	MARIA JOSE ROLDAN PIEDRA	4	* (2)
19	2922	MARIA ROCIO SALADO VENEGAS	4	* (2)
20	3043	MARIA CARMEN CERVILLA REGODON	4	* (2)
21	3011	MONICA GARZON LOPEZ	4	* (2)
22	2499	ROBERTO RUBIO ISLAM	4	* (2)
23	2506	JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALVEZ	4	* (2)
24	2517	MARIA DEL ROSARIO CASTILLA GARCIA	4	* (2)
25	2578	MANUEL JESUS GUTIERREZ NARANJO	4	* (2)
26	2710	RAQUEL TORRES NAVARRO	4	* (1)
27	2914	GUADALUPE BLESA HERRERA	4	* (2)
28	2981	MANUEL LUNA GARCIA	4	* (2)
29	3070	JUAN CARLOS GIMENEZ MACIAS	4	* (2)
30	2516	SOLEDAD GUTIERREZ PEREZ	3	* (2)
31	2640	VERONICA PEREZ CABELLO	3	* (2)
32	2641	ANTONIO VIZCAINO MORA	3	* (2)
33	2632	MANUEL MARTIN REYES	3	* (2)
34	2953	DIEGO FERNANDO DIAZ HOYOS	3	* (2)
35	3055	DOLORES AYALA CAMPO	3	* (2)
36	3069	CONCEPCION LUNA SOUSA	3	* (2)
37	2954	JOSE MACIAS AVILES	1	* (2)

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
VICESECRETARÍA
GENERAL

- (1) - Haber simultaneado dos solicitudes por unidad familiar
- (2) - Haber participado en los programas de urgencia social municipal de los ejercicios, 2017, 2018 y 2019.”

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de las aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de fecha de 22/05/20, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los motivos expuestos en el informe de la Comisión Técnica transcrito en la parte expositiva del presente Decreto.

SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo I), listado definitivo de solicitudes admitidas por orden de puntuación (Anexo II) y listado de solicitudes en estado de reserva, que se recogen en el informe de la Comisión Técnica transcrito en la parte expositiva del presente Decreto.

TERCERO.- Proceder a la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal (www.sanlucarlamayor.es) los listados definitivos de las solicitudes excluidas y los listados definitivos de las solicitudes admitidas y las admitidas que se quedan en reserva.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal de Fondos para la gestión y tramitación de los expedientes de contratación.

QUINTO.- Dar traslado del presente Decreto al Delegado de Asuntos Sociales, así como al departamento de Servicios Sociales.

SEXTO.- Remitir certificado del presente Decreto a la Técnico Responsable de Subvenciones.

SÉPTIMO.- Someter el presente Decreto a ratificación por la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que celebre.

Doy fe,

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA,

Fdo. Eustaquio Castaño Salado

Fdo: Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Código Seguro De Verificación:	UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	31/08/2020 12:42:34	
	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	31/08/2020 13:38:00	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UA6AB5HwaZaWIXwUCz7CzQ==			